

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante EMMANUEL SIERRA ANGEL, representado por su progenitora LUZ AMPARO QUINTERO USME, tal y como fue ordenado mediante Auto de fecha mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$200.000.00
TOTAL.....	\$200.000.00

Son: Doscientos mil pesos (\$200.000).

Armenia, Quindío, junio diez (10) de dos mil veintidós (2022).

GILMA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

Expediente 201900480 00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por EMMANUEL SIERRA ANGEL, representado por su progenitora LUZ AMPARO QUINTERO USME, contra JUAN CAMILO SIERRA RODRÍGUEZ, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea7dc0568c53bb6a79fac3b98e6f58d6625cf9874e92673764dacd8e4f1f1a9e**

Documento generado en 12/06/2022 09:51:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>